ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

COLEGIO INEM SANTIAGO PÉREZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
HUMANISMO, CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA FORMACION INTEGRAL DEL CIUDADANO DEL SIGLO XXI

VERSIÓN 2023-2024

0. EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

0.1 Evolución del Colegio

El decreto 1962 del mes de noviembre de 1969 creó los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada. Sus fundamentos correspondían a las exigencias de la educación moderna de la época. Su filosofía: El estudiante como el centro del proceso educativo, formación integral, correlación con todas las áreas del saber y la educación como un proceso permanente. Las primeras "modalidades" fueron: Industrial (Electricidad, Metalmecánica, Construcciones Civiles, Maderas y Química Industrial); Comercio (Contabilidad y Secretariado); Académico (Ciencias y Humanidades) y Promoción Social.

El INEM Santiago Pérez fue inaugurado en el año 1972. En el año 2002, fue municipalizado, convirtiéndose en un Colegio Distrital y fue unificado con el Centro Educativo Agustín Codazzi, constituyéndose este último en la sede B del colegio.

El Colegio toma su nombre, en memoria de Santiago Pérez de Manos Albas, quien nació el 23 de mayo de 1830 en Zipaquirá (Cundinamarca) y murió en París el 5 de agosto de 1900. Político liberal, abogado, escritor, educador y periodista, presidente de Colombia en el período 1874 -1876. Hombre de docencia e instrucción, dispuso diversas acciones que mejoraron sustancialmente la Universidad Nacional, aumentaron la cantidad y la calidad de las escuelas normales y elevaron el número de centros de enseñanza primaria. Consideraba, además, la instrucción, la moralidad y la riqueza como los pilares de la república. Fue un incansable luchador por la paz.

El Colegio Inem Santiago Pérez, es una institución de carácter oficial, mixto, aprobado legalmente por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del Distrito capital, mediante Resolución 2388 de 14 de agosto de 2002, para impartir enseñanza formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

La Educación Inicial Preescolar comienza a funcionar en el Colegio en 1984, siendo la primera institución educativa de este tipo en todo el país en abrir sus puertas para dar cabida a dos grupos de niños en edad preescolar en los grados de Jardín y Transición. En razón a la demanda, los grupos se fueron incrementando solamente para el grado de Transición. En el presente año además de los grupos de Transición se retoma la prestación del servicio del grado de Jardín y por primera vez se matriculan niños de Pre-Jardín, quedando completo el nivel Preescolar en el Colegio.

La Educación Básica primaria se incorpora a la estructura curricular del Colegio con la integración del Centro Educativo Distrital Agustín Codazzi en 2002. En 2003 se da la apertura de este ciclo en la sede principal del Colegio.

Durante los últimos años la comunidad educativa del Colegio Inem Santiago Pérez ha experimentado grandes retos desde lo social, lo pedagógico y lo personal, para transformar actitudes, temores y prevenciones ante la diferencia, desde una perspectiva propia y colocándose en el lugar del otro, favoreciendo y ampliando las oportunidades de acceder a condiciones de equidad, para desarrollarse y aprender en el contexto educativo regular, valorando en los y las estudiantes habilidades y destrezas más allá de los diagnósticos clínicos. La actitud propositiva, de aceptación y

de aprehensión por parte de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa, ha hecho posible que el programa de inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Colegio, sea un proyecto bandera a nivel local y distrital.

En Educación Media, el Colegio ofrece un plan de estudios diversificado con unas líneas de profundización diseñadas, implementadas y ajustadas regularmente en el marco de programas de fortalecimiento académico en este nivel:

Programa INEM (1972–2002). Articulación de la Educación Media con la Educación Superior (2004–2008) con el acompañamiento de la Universidad del Tolima y la Escuela Colombiana de Carreras Industriales (E.C.C.I.). Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la educación Superior (2012-2016) con el acompañamiento de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” y el Politécnico Grancolombiano. Desarrollo Integral de la Educación Media (2016-2020) con el acompañamiento de la Universidad ECCI hasta el primer semestre de 2018 y de la Universidad Cooperativa de Colombia en el segundo semestre de 2018 y 2019. En 2020 con el acompañamiento de la fundación Universitaria del Área Andina. Desde el año 2021 y hasta la fecha la Universidad Cooperativa de Colombia ha acompañado en el marco del programa “Educación Media para el Siglo XXI”.

La oferta académica en Educación Media del Colegio comprende cinco (5) especialidades técnicas:

- Gestión Cultural y Proyección Artística
- Manejo Ambiental y Saneamiento Básico
- Mantenimiento de Sistemas de Cómputo y Redes
- Procesos Contables Básicos
- Promoción y Protección de la Salud.

0.2 La Localidad de Tunjuelito

La población familiar de la Comunidad colegio Inem Santiago Pérez pertenece a la Localidad Sexta de TUNJUELITO. Es una población heterogénea, debido a que están vinculadas, además de las familias de la localidad 6, familias de barrios aledaños de las localidades 7, 18, 19 principalmente.

La contaminación procedente de las curtiembres y el Basurero de DOÑA JUANA constituye una problemática ambiental; además, el Río Tunjuelito es un peligro latente.

Factores como el hacinamiento, la desintegración familiar, la inestabilidad domiciliaria, el desempleo, el trabajo informal, desnutrición, embarazos prematuros, maltrato intrafamiliar, la sustitución por parte de los hijos en oficios de los padres, la situación de hijos sin control y solos durante largos períodos, además de la influencia negativa de pandillas, prostitución, drogadicción y alguna población desplazada en condiciones desfavorables, hacen la diferencia económica y cultural que incide directamente en el proceso educativo y sus resultados .

La Biblioteca pública, el Parque metropolitano y el Hospital del Tunal son recursos a nivel cultural que promueven calidad humana en la Comunidad.

La localidad de Tunjuelito es un espacio de convivencia para las personas que comparten lo cotidiano y en la que confluyen los intereses de sus habitantes. La ubicación de la Localidad la convierte en eje principal de interacción social y económica del sur, compartiendo un activo ambiental como el río Tunjuelito y la quebrada de Chingaza y vías tan importantes como la avenida Caracas, la avenida Boyacá, la autopista sur y la avenida 68.

Históricamente ha sido zona educativa por excelencia y cuenta con muchos planteles educativos. La salud es atendida en 8 puntos incluyendo un hospital de tercer nivel. En la Localidad se viene generando un proceso de desarrollo industrial y comercial, el cual permite un mejoramiento económico y, así mismo crear opciones de empleo. Los espacios públicos, recreativos y culturales convocan la comunidad de sano esparcimiento y disfrute del tiempo libre aprovechando la infraestructura disponible.

Está conformada por seis zonas. Zona 1. Tunjuelito, Abraham Lincoln. Zona 2. San Benito y San Carlos. Zona 3. Tunal. Tejar de Notario. Santa Lucia sur. Zona 4. San Vicente Ferrer. Fátima. El carmen (Samoré). Zona 5. Venecia. Laguneta. Zona 6. Villa Ximena. Rincón de Venecia. Rincón de Nuevo Muzú. Isla del Sol. Conjunto Residencial Nuevo Muzú. Nuevo Muzú.

El objetivo sectorial de la educación es: mejorar el nivel de calidad de la educación mediante acciones que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y un adecuado ambiente para el desarrollo intelectual de los mismos, mejorando la infraestructura de aquellos centros educativos que más lo requieran, así como la dotación de ayudas didácticas y pedagógicas.

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1 Formulación del Horizonte Institucional

MISION: El Colegio Inem Santiago Pérez ofrece educación Preescolar, Básica y Media Académica y Técnica de calidad con sentido humanista e investigativo, de convivencia y participación ciudadana.

VISION: El Colegio Inem Santiago Pérez será una comunidad educativa organizada, con identidad y sentido de pertenencia, que forma integralmente para la convivencia, la participación social y el desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología, con sentido ecológico y proyección al campo laboral, la educación superior y la realización de un proyecto de vida.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES: La educación en el Colegio Inem Santiago Pérez busca el crecimiento integral de los estudiantes, proyectado hacia la familia, la comunidad y la sociedad colombiana. Los integrantes de la comunidad educativa conscientes de la importancia de ser coprotagonistas del momento histórico que se vive, promueven y fomentan valores, conocimientos y actitudes para que los estudiantes sean parte activa de su propio desarrollo, fundamentándolos en los siguientes principios:

- **Calidad.** El Colegio Inem Santiago Pérez es un espacio donde se brinda una educación de calidad fundamentada en innovación pedagógica, tecnológica y social, con perfil humanista, que permite el replanteamiento de saberes de la Comunidad Educativa y su entorno para investigarlos, recrearlos y articularlos con los conocimientos éticos, estéticos, científicos y tecnológicos.

- **Democracia.** La comunidad educativa del Colegio Inem Santiago Pérez se rige por la Constitución Política de Colombia, las leyes, los decretos y las normas emanadas del Ministerio de Educación Nacional y/o de la Secretaría Distrital de Educación y el Manual de Convivencia. Por ser una entidad educativa estatal, mantiene una convicción democrática, participativa y pluralista, que promueve el ejercicio de la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las capacidades de liderazgo.

- **Respeto a la diferencia.** Todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa del Colegio Inem Santiago Pérez se rigen bajo principios éticos de respeto frente a las posiciones personales, los puntos de vista, las discrepancias, discusiones, las decisiones y acuerdos que, en materia de resolución de conflictos, promuevan los órganos de participación de la comunidad, donde se valora la diversidad cultural de la población estudiantil, en especial las necesidades educativas especiales.

- **Continuidad.** Todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Inem Santiago Pérez tienen el derecho y el deber de garantizar el normal desarrollo del proceso educativo y acudir a las instancias establecidas para que éste no sea interrumpido.

- **Integralidad.** La educación que ofrece el Colegio Inem Santiago Pérez se asume como un proceso de formación permanente, centrada en el estudiante, desarrollando sus múltiples dimensiones para asumir los retos del siglo XXI.

- **Flexibilidad.** En el Colegio Inem Santiago Pérez se ofrece un programa de educación formal a través de un currículo flexible, abierto y pertinente, con el fin de atender necesidades sociales, culturales, deportivas, recreativas, económicas, científicas, tecnológicas y productivas.

Con los Principios Educativos, se busca para todos los usuarios del servicio, la satisfacción de aprender a ser, de aprender a pensar, de aprender a hacer, de aprender a aprender y de aprender a convivir, participando por sí mismos, en el SER y en el QUE HACER, en función de las propias potencialidades y de las oportunidades del entorno.

VALORES INSTITUCIONALES: La práctica de los valores es fundamental para la sana convivencia en una Comunidad Educativa tan grande y compleja como la del Colegio Inem Santiago Pérez. El concepto de "valor" abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías.

En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; trabajar en lugar de robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad.

Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

Desde esta perspectiva del valor como práctica que desarrolla el ser, la Comunidad educativa del Colegio Inem Santiago Pérez centrará su atención en la interiorización y práctica de los siguientes valores:

- **Respeto.** Entendido como la actitud mediante la cual se manifiesta valoración por sí mismo y por el otro, expresado en el buen trato.

- **Responsabilidad.** Pensada como el responder por los propios actos y cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos, así como también, la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente

- **Honestidad.** Comprendida como el ser transparente en la forma de pensar y actuar, siendo coherente con los principios establecidos social y culturalmente.

- **Solidaridad.** Concebida como la vinculación con la necesidad del otro para que se supere y como la capacidad de ayudar a otro sin esperar nada a cambio**.**

- **Autodominio.** Entendido como la capacidad de controlar los impulsos de nuestro carácter afrontando con serenidad los contratiempos, teniendo paciencia y comprensión en las relaciones humanas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Ofrecer a la comunidad educativa del Colegio Inem Santiago Pérez una educación integral con sentido humanista, investigativo y tecnológico, que le permita desempeñarse adecuadamente dentro de distintas normas de moral y ética profesional para el mejoramiento de su calidad de vida.

- Garantizar el desarrollo integral de la primera Infancia a partir de una educación con principios y valores basado en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, reconociendo sus características y particularidades como sujetos de derecho a una educación digna, de calidad y pertinente.

- Diseñar e implementar un plan de estudios que fortalezca las habilidades de pensamiento de los estudiantes a través del desarrollo del pensamiento crítico, el desarrollo socio-afectivo, el desarrollo cognitivo y el desarrollo físico-creativo. Atendiendo a los intereses y las necesidades que demandan las diferentes etapas de desarrollo de los estudiantes (perspectiva de ciclos), las apuestas pedagógicas de las diferentes áreas (interdisciplinariedad) y a los elementos de desarrollo social (transversalidad).

- Mantener una oferta de formación diversa y electiva que promueva la continuidad de los estudiantes en la Educación Superior.

- Orientar la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.

- Propiciar la formación en Ciudadanía y Convivencia a través del desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan la comprensión y resolución de los problemas y las necesidades del mundo actual posibilitando el desarrollo social basado en el respeto por los derechos humanos.

- Optimizar la Gestión Educativa y promover cambios y mejoras en los procesos hacia el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la cultura de la Calidad y el Mejoramiento.

METAS INSTITUCIONALES:

Del área directiva:

- Desarrollar el 100 % de las actividades planteadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el Plan Operativo Anual (POA), en el Plan Institucional de Mejoramiento Anual (PIMA) y en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Del área administrativa:

- Gestionar el 100% de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos para atender las necesidades institucionales.

- Mantener al 100% la oferta de cupos en todos los niveles educativos atendidos en la institución.

- Promover el uso de las tics para el desarrollo del 100% de las actividades institucionales.

- Gestionar el 100% de las obras necesarias para el reforzamiento de la planta física o mejoras de la misma.

- Hacer seguimiento y reportar oportunamente el cumplimiento del 100% de los servicios de alimentación, transporte, subsidios y salud escolar que ofrezca la S.E.D.

Del área académica:

- Fortalecer curricularmente el 100% de las áreas académicas y la formación integral de los estudiantes.

- Garantizar que el 100% de los estudiantes de grados 10° y 11° participen en la ejecución del programa de desarrollo integral de la Educación Media.

- Elevar el Índice Sintético de Calidad Educativa institucional a través del mejoramiento en relación con los resultados que el Colegio obtuvo el año anterior (PROGRESO), el mejoramiento del puntaje promedio del Colegio en los grados y áreas tenidos en cuenta en cada ciclo escolar (DESEMPEÑO), el mejoramiento de la tasa de aprobación en cada nivel (EFICIENCIA) y el mejoramiento del AMBIENTE ESCOLAR.

Del área social comunitaria:

- Promover y fortalecer las herramientas pedagógicas de formación ciudadana.
- Promover la sana convivencia y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores.
- Promover y fortalecer los procesos de Inclusión Escolar.
- Fortalecer competencias socioemocionales.

2. GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA

2.1 Gobierno Escolar

Para garantizar a todos los estamentos la participación democrática en la toma de decisiones, la comunidad del Colegio Inem Santiago Pérez se organiza de la siguiente manera, conforme a la Ley General de Educación, al Decreto 1860 de 1994 y a la ley 715 de 2001.

El Rector del Colegio Inem Santiago Pérez es el Directivo Docente responsable de la gestión Administrativa y Académica y ejecutor de las decisiones de los órganos directivos del Gobierno Escolar.

El Consejo Directivo del Colegio Inem Santiago Pérez es la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de la orientación académica y administrativa del colegio; está conformado por el Rector (a) quien lo convoca y preside, ordinaria o extraordinariamente, cuando lo considere conveniente, dos (2) representantes de los padres de familia pertenecientes al Consejo de padres, dos (2) representantes del personal docente elegidos por mayoría de votos en asamblea de docentes, un (1) representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes que se encuentre cursando el grado 11°, un representante de los egresados, un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la institución educativa.

El Consejo Directivo podrá formular invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros, a instituciones, personas naturales o funcionarios de la Institución para participar con voz, pero sin voto, en las deliberaciones que considere pertinente, previo cumplimiento de su respectiva reglamentación. Los miembros del Consejo Directivo tienen el deber de actuar en beneficio de la Institución.

Todo integrante del Consejo Directivo que tenga la calidad de empleado público está sujeto a los impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades establecidos por la Ley, y en razón de las funciones públicas que desempeñan, son responsables de las decisiones que se adopten. El Consejo Directivo establecerá su propio reglamento.

Son funciones del Consejo Directivo: tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no sean competencia de otra autoridad, servir de última instancia para resolver los conflictos institucionales de la comunidad educativa, después de agotar los procedimientos previstos en el reglamento interno y en el manual de convivencia institucional, tomar las decisiones que afectan el funcionamiento académico, administrativo, presupuestal y financiero del colegio, adoptar el Manual de Convivencia de conformidad con las normas vigentes, asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado, aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución presentado por la Rectora, participar en planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos, estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa, establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño académico y social del estudiante (en ningún caso puede ser contrario a su dignidad), promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, Darse su propio reglamento, crear y organizar los comités consultivos o asesores de carácter

permanente o transitorio, de acuerdo con los requerimientos del PEI y las necesidades del plantel y las demás que le atribuye la ley y normas legales concordantes con el servicio educativo.

El Consejo Académico del Colegio Inem Santiago Pérez es la instancia superior de consulta y orientación pedagógica, y está integrado por la Rectora, quien lo convoca y lo preside periódicamente, los Directivos Docentes y un (1) docente por cada Área Académica.

El Consejo Académico, a solicitud de cualquiera de sus integrantes, podrá formular invitación a instituciones, miembros de la Comunidad Educativa, personas naturales y funcionarios de la Institución para participar con voz, pero sin voto, en las deliberaciones que se consideren pertinentes. Actúa como secretario de actas del Consejo Académico un integrante en forma rotativa.

Son funciones del Consejo Académico: Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión y ajuste de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional del colegio, estudiar el currículo, propiciar su continuo mejoramiento e introducir las modificaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, organizar el plan de estudios y orientar su ejecución, participar en la evaluación institucional anual, organizar las comisiones de evaluación y promoción, revisar y decidir sobre los reclamos de los estudiantes, en situaciones de orden académico con sujeción a las normas vigentes, y las demás funciones que le atribuyan el PEI y el Consejo Directivo del Colegio Inem Santiago Pérez.

Los representantes de la comunidad educativa del Colegio Inem Santiago Pérez, en los distintos órganos del gobierno escolar, mantienen comunicación permanente con sus representados para conocer sus propuestas e inquietudes y trasmitir decisiones.

2.2 Formación para la Convivencia

El Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

Corresponde al Consejo Estudiantil: darse su propia organización interna, invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, las demás actividades afines o complementarias que le atribuya el Manual de Convivencia y ser vocero de los estudiantes ante otras instancias o estamentos.

El Personero de los Estudiantes es el alumno encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Su elección debe realizarse previa inscripción de los alumnos que cursen el último grado; para tal efecto el Rector debe convocar a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes al Consejo Directivo. Los aspirantes a personero estudiantil deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser buen estudiante, con buen comportamiento social, con gran espíritu de servicio, solidaridad y responsabilidad.

Son funciones del personero de los estudiantes: Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual puede utilizar los medios de comunicación interna de la institución, pedir la colaboración al consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación, recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, presentar ante la Rectoría las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

NOTA: El desempeño como personero estudiantil, es homologado como cumplimiento del Servicio Social.

El Comité Escolar de Convivencia es una instancia cuya creación ha sido ordenada por ley 1620 de 2013 y regulada por el decreto 1965 de 2013, y es la llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Este Comité está conformado por el rector, el personero estudiantil, un orientador, un coordinador, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité escolar de convivencia lidera acciones orientadas a la construcción de relaciones armónicas y pacíficas en el Colegio que se caracterizan por el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa. Está encargado de apoyar las acciones de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

3. LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

3.1 Perfil del estudiante

La acción educativa ejercida por los directivos, los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general, se orienta para lograr el perfil del estudiante en la búsqueda de un mejor ser y de un ciudadano constructor de su propio proyecto de vida. El estudiante del Colegio Inem Santiago Pérez debe ser una persona integral, con gran sentido de pertenencia, con alta autoestima, consciente de sus deberes y derechos, que participa democráticamente, que preserva su entorno y transforma su cultura a partir del análisis crítico de la realidad.

Los estudiantes de preescolar vivencian el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, como condición indispensable para potenciar el desarrollo de capacidades y fortalecer la formación armónica e integral.

Los estudiantes de educación básica primaria exploran el contexto próximo a partir de escenarios pedagógicos intencionados, en donde se estimulan y potencian capacidades que les faciliten el reconocimiento de sí mismo, el establecimiento de relaciones con los demás y la expresión narrativa de fenómenos que ocurren en este contexto. Apropian el sentido de vivir en sociedad por medio de experiencias que promueven la formulación de interrogantes sobre la propia cotidianidad y desde allí construyen explicaciones y relacionan fenómenos que involucran diversas manifestaciones humanas propias del contexto local.

Los estudiantes de educación básica secundaria comparan experiencias, debaten, discuten y reformulan explicaciones de fenómenos acontecidos en el contexto nacional, lo que les permite potenciar sus habilidades comunicativas, relacionarse con el entorno, entender las emociones propias y las de los demás y comprometerse en la interacción social. Construye representaciones sobre fenómenos y situaciones retadoras que se presentan en diversos contextos, logrando mayores niveles de introspección y comunicación. Aprende a convivir asumiendo las normas, mientras fortalece el propio proyecto de vida.

Los estudiantes de educación media profundizan en el ejercicio de la investigación y en el fortalecimiento del propio proyecto profesional y/o laboral. A partir de allí plantea alternativas que permiten resolver diversas problemáticas del contexto local y global, desde una postura crítica y con responsabilidad social.

3.2 Perfil de los egresados

El **Bachiller Técnico con Especialidad en Gestión Cultural y Proyección Artística** es conocedor de procesos de gestión, con herramientas que le permiten liderar procesos de formación artística, así como de creación, circulación y proyección de obras. Es inquieto por la búsqueda de información que sustenta y justifica la producción artística. Está en capacidad de expresar lo que siente y piensa a través de las diferentes disciplinas dentro de unos parámetros estéticos definidos a partir de su formación académica, técnica y artística. Se caracteriza por ser dinamizador de proyectos y eventos culturales. Con profundos valores culturales, crítico frente al entorno que le rodea. Auto disciplinado, creativo, sensible, frente a su propia creación artística.

El **Bachiller Técnico con Especialidad en Manejo Ambiental y Saneamiento Básico** está capacitado para realizar toma y análisis a nivel fisicoquímico y biológico de muestras de agua y

suelo, con diferentes métodos tanto cualitativos como cuantitativos pudiendo así determinar las características diferenciales y la calidad de las muestras analizadas. Posee sólidos conocimientos basados en los principios básicos para el adecuado funcionamiento del ecosistema, así como capacidades para la identificación de problemas ambientales para prevenir, controlar y mitigar sus impactos y proponer estrategias de soluciones ecológicas, sociales, técnicas, sustentables y económicamente factibles, generando impactos positivos en su entorno. Además, el estudiante posee habilidades comunicativas, de trabajo en equipo, liderazgo, uso de las TIC entre otras que le permiten alcanzar diferentes niveles de pensamiento que facilitan su desarrollo integral y proyección a la vida laboral y académica.

El **Bachiller Técnico con Especialidad en Mantenimiento de Sistemas de Cómputo y Redes** posee gran capacidad para diseñar, implementar y configurar redes de área local, así como el ensamble, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo. Se caracteriza por ser autónomo, con pensamiento sistemático, crítico y reflexivo; con habilidad para proponer, analizar, diseñar e implementar acciones para la resolución de problemas propios de su especialidad.

El **Bachiller Técnico con Especialidad en Procesos Contables Básicos** posee conocimientos teórico - prácticos que le permiten contribuir a sus superiores en la adecuada preparación y presentación de información contable haciendo uso de paquetes de informática básica y especializada cumpliendo con la normatividad y legislación vigente. Posee habilidades para recopilar, organizar y sistematizar cuentas, movimientos financieros, facturas, entre otros documentos propios de la organización de una empresa. Aplica estándares de calidad y seguridad empresarial en la ejecución de su actividad demostrando excelentes valores humanos, buenas relaciones interpersonales y espíritu emprendedor.

El **Bachiller Técnico con Especialidad en Promoción y Protección de la Salud** cuenta con conocimientos teórico - prácticos que le permiten formular y gestionar estrategias de educación, promoción y protección de la salud física y mental a partir de la evaluación de factores de riesgo identificables en cada uno de los ámbitos de la vida diaria. El egresado tiene los conocimientos básicos para la participación en el diseño e implementación de planes de emergencia y mitigación de riesgos en diferentes contextos. Igualmente, ejecuta protocolos de preparación y organización de material de laboratorio, de esterilización, de asepsia y de control de microorganismos, a partir de las normas de Bioseguridad y manejo sanitario vigentes. Además, el estudiante desarrolla habilidades comunicativas, de trabajo en equipo, liderazgo, uso de las TIC entre otras que le permiten alcanzar diferentes niveles de pensamiento que facilitan su desarrollo integral y proyección a la comunidad.

3.3 Responsabilidad Ambiental

Todo miembro de la Comunidad Educativa del Colegio Inem Santiago Pérez debe ser consciente de la vital importancia y trascendencia que tiene la conservación del ambiente. Por ello, en relación con el medio ambiente escolar, se compromete a observar las siguientes pautas mínimas de comportamiento.

- Comprender que el ambiente es patrimonio común y que por lo tanto todos debemos participar de su cuidado y manejo.

- Lograr la preservación y restauración del Medio ambiente en general y del escolar en particular, así como la conservación, mejoramiento y la utilización de los recursos naturales, especialmente del agua.

- Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables.

- Regular las conductas individuales y colectivas respecto del medio ambiente escolar a fin de que apunten a su conservación y correcto aprovechamiento.

- Preocuparse y ejercer acciones directas para preservar la atmósfera, el espacio aéreo nacional, el suelo y el subsuelo, la flora, la fauna, las fuentes primarias de energía, los recursos geotérmicos y los del paisaje.

- Contribuir a mejorar las condiciones de vida del asentamiento humano, rural y urbano.

3.4 Responsabilidad económica y buen gobierno corporativo

El comité de presupuestos con participación es el encargado de priorizar las necesidades del Colegio y con base en ello decide sobre las inversiones y gastos para la siguiente vigencia y realiza el seguimiento para asegurar su correcta ejecución, sin desconocer la normatividad que rige los Fondos de Servicios Educativos.

El comité de mantenimiento de la planta física efectúa la evaluación diagnostica del estado de las instalaciones del Colegio, detecta condiciones de riesgo, promueve actividades de conservación, mantenimiento y embellecimiento de la planta física, elabora plan de mantenimiento anual, establece prioridades y elabora informes.

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 Procesos pedagógicos

El colegio orienta sus actividades de acuerdo con las estrategias y procesos pedagógicos previstos en el modelo constructivista de aprendizaje y las didácticas propuestas por tres enfoques pedagógicos: *Aprendizaje significativo* y *Enseñanza para la comprensión* -enfoques que favorecen la construcción y adquisición de instrumentos mentales cognitivos y afectivos-; y *Aprendizaje basado en problemas*, -enfoque que fortalece la enseñanza de habilidades y operaciones mentales-.

4.2 Desarrollo curricular

La Secretaría de Educación de Bogotá organiza el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia, y el aseguramiento de la calidad y la cobertura de la educación. Establece como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas.

Para dar cumplimiento a lo establecido, el Colegio diseña e implementa un currículo integral centrado en el aprendizaje activo, el pensamiento crítico y científico y el aprovechamiento de la vida cotidiana en la escuela y en el entorno.

La Ley 115 define la educación básica obligatoria (primaria y secundaria), sus objetivos generales y específicos, y las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tienen que ofrecer para alcanzar los objetivos que se proponen en la Ley. Así, en su artículo 23 define las siguientes como áreas obligatorias y fundamentales, que deben comprender como mínimo el 80% del plan de estudios:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística y cultural.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

En su capítulo II, la misma Ley establece que las Secretarías de Educación departamentales o distritales son las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales, en el marco de las áreas fundamentales de conocimientos definidas en la misma Ley y teniendo en cuenta la autonomía de los establecimientos educativos estatales.

En consecuencia, con lo anterior, el Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, establece que el proceso

pedagógico de la educación básica se debe organizar a partir de las áreas establecidas en la Ley 115 de 1994 de manera que permita la formación continua, articulada, integral y favorezca el avance y la permanencia del educando dentro del servicio educativo.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional elaboró indicadores de logro, lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias para cada una de las áreas obligatorias del currículo señaladas en la Ley 115, como referentes comunes que precisan los niveles de calidad a los que tienen derecho todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

La Secretaría de Educación de Bogotá, adelanta, por su parte desde 2010, el proceso de Reorganización Curricular por Ciclos que consiste en la organización curricular a partir de las confluencias en las características del desarrollo de los niños y las niñas.

Ciclos Educativos

Un ciclo educativo es el conjunto de condiciones y programas; de intenciones y estrategias, y de recursos y acciones pedagógicas y administrativas, integradas y articuladas entre sí, para desarrollar una unidad de tiempo que abarca varios grados, dentro de la cual los estudiantes pueden promoverse con más flexibilidad hasta alcanzar los objetivos programados para cada ciclo.

Cada ciclo conforma una unidad curricular, compuesta por períodos académicos articulados que conforman los grados de cada ciclo. Un período académico es un espacio de tiempo escolar en el cual se lleva a cabo una serie de acciones pedagógicas, que permiten el desarrollo y avance de los aprendizajes de los estudiantes y el logro de los desempeños y competencias comunes para avanzar al siguiente ciclo. Los propósitos de los períodos académicos son disminuir la dispersión del conocimiento; mejorar su pertinencia y articulación; mejorar los niveles de motivación y el interés por cada una de las áreas o proyectos. Así como desarrollar las actividades de nivelación de los aprendizajes de los estudiantes.

El ciclo educativo como una unidad curricular compuesta de períodos académicos articulados entre sí permite hacer un seguimiento sistemático a los desempeños, desarrollo de competencias y aprendizajes de los estudiantes que le facilitan el alcance de la base común de aprendizaje en cada período y al final del ciclo.

La reorganización escolar por ciclos educativos que se desarrolla en el Colegio Inem Santiago Pérez, tiene como propósitos:

- Responder a las exigencias de una educación contemporánea, en condiciones de equidad, calidad y pertinencia.

- Transformar las concepciones y prácticas pedagógicas y administrativas para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

- Resolver los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados de preescolar, primaria, secundaria, media y universitaria, y su contradicción con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil.

- Estructurar la organización educativa de acuerdo con la edad, las necesidades formativas, los ritmos y procesos de aprendizaje de los estudiantes y definir los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo.

- Lograr la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo y asegurar que concluyan su proceso formativo con una educación de alta calidad.

- Disminuir la deserción y repitencia académica de los niños y jóvenes en primero, sexto y noveno grados.

- Desarrollar un sistema de evaluación integral, dialógica y formativa que garantice la promoción de los estudiantes entre los diferentes grados del ciclo y la promoción al finalizar cada ciclo.

Educación Inicial (preescolar)
Ciclo 0 **Jardín y Transición**
Las niñas y niños ingresan al Sistema Educativo Oficial desde los 3 años. Cuatro pilares basados en actividades propias de la infancia guían el proceso pedagógico en esta etapa: • Juego • Arte • Literatura • Exploración del medio

Educación Básica **(Primaria y secundaria)**			
Ciclo 1 **1° y 2°**	**Ciclo 2** **3° y 4°**	**Ciclo 3** **5°, 6° y 7°**	**Ciclo 4** **8° y 9°**
En los ciclos 1 a 4 se desarrollan, de manera progresiva las dos caras de una educación integral de calidad: 1. El aprendizaje de • Español • Matemáticas • Ciencias naturales • Ciencias sociales • Segunda lengua			

2. El aprovechamiento de la ciudad y las experiencias cotidianas para un aprendizaje reflexivo y vital del Arte, el Deporte, la Ciudadanía y la Convivencia.

Educación Media
Ciclo 5 **10° y 11°**
Además de continuar su formación integral, las y los estudiantes de la Educación Media Fortalecida buscan ampliar sus oportunidades. Y para eso requieren una oferta diversa, electiva y homologable que los acerque a la Educación Superior en seis áreas del conocimiento: *Artes y Diseño *Biología, Química, Física y Ciencias Naturales *Ciencias Económicas y Administrativas *Educación Física y Deportes *Lenguas y Humanidades *Matemáticas, Ingenierías y Tecnologías de la Información

Educación Inicial

La Educación inicial en el colegio, es una apuesta por los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia, por reconocer la educación inicial en sí misma, y no como una preparación para el siguiente ciclo, en ese sentido se construye una propuesta pedagógica desde los pilares de la educación inicial, juego, arte, literatura y exploración del medio, que apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo personal - social, corporal, comunicativa, artística y cognitiva.

Los pilares de la Educación son las actividades propias de la primera infancia. Apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo Personal-social, Corporal, Comunicativa y Artístico-cognitiva. Las actividades propias de la primera infancia permiten a las niñas y niños expresarse e identificar su cultura y la sociedad a la cual pertenecen, y relacionarse entre sí mismos y con los adultos. El trabajo alrededor de los pilares es un trabajo conjunto entre las maestras y maestros y con las familias que se concreta a través de las estrategias pedagógicas como talleres, proyectos de aula, rincones, la hora del cuento, en las cuales se desarrolla la creatividad, la imaginación, la expresión y la exploración de diferentes posibilidades con su cuerpo. Asimismo la posibilidad de comunicarse, de preguntarse, de resolver problemas de construir estrategias, de asumir desafíos y retos.

Educación Básica

La Educación Básica propicia una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, y sus relaciones con la vida social y con la naturaleza a través de los aprendizajes del Saber y del Ser, de manera tal que establezca una base de conocimientos sólidos que le permita construir al estudiante una comprensión esencial del mundo y los niveles superiores del proceso educativo.

Forma parte también la consolidación del desarrollo de las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; y ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida ciudadana.

Comprende también una aproximación y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la ciudadanía y la convivencia, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

También se inician el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, la búsqueda estratégica de información y la formación social, ética, moral, y demás valores que tienen que ver con el desarrollo humano.

Todos los anteriores procesos consolidan desarrollos y aprendizajes cognitivos, físico-creativos, socio-afectivos, y comprensión de las emociones en la básica secundaria, logrando capacidades para el buen vivir que comprometen el proyecto de vida en la acción social

Educación Media

La educación media contribuye a la disminución de las desigualdades sociales mediante estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a procesos pedagógicos atractivos y efectivos que otorguen opciones de exploración vocacional, fortalezcan las posibilidades de construir sus proyectos de vida y redunden en una ampliación significativa del acceso a la educación superior como estadio fundamental del robustecimiento de su condición de sujeto.

Se busca garantizar una oferta diversa donde los estudiantes tengan la posibilidad de elegir entre cinco (5) opciones de formación técnica.

La transformación de la educación media persigue, en su concepción, organización y operación, la superación de las limitaciones, debilidades y rigideces de la educación media actual y sus problemas de calidad y pertinencia. Enfatiza la superación de las barreras de acceso de los jóvenes de estratos sociales vulnerables a la educación superior y la promoción de su permanencia en este nivel de formación hasta su titulación.

El diseño curricular es entendido como un ejercicio académico tendiente a concretar los saberes, habilidades y capacidades a desarrollar por los jóvenes durante su formación en la Media, promoviéndose su oportunidad para elegir, explorar su perfil profesional y consolidar su proyecto de formación hacia la Educación Superior.

Esta transformación conlleva una revisión curricular referida como un trabajo en equipo entre el Colegio, las Instituciones de Educación Superior, y profesionales de la Dirección de Educación Media, con el propósito de hacer un reconocimiento sobre las construcciones y los documentos de referente institucional, a la luz de la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la Educación Media.

La estructura y los componentes curriculares se organizan diseñando un plan de estudios que comprende asignaturas del núcleo común en relación con las áreas obligatorias y fundamentales y asignaturas que corresponden a las áreas optativas o núcleo específico que contempla lo característico del área del conocimiento por profundizar; es diseñado y ajustado mediante el trabajo de pares académicos de las IES y el colegio, con base en las Orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación de la Educación Media Fortalecida.

La organización académico - curricular para los grados décimo y undécimo se realiza por semestres de veinte (20) semanas, en las cuales se consideran las actividades de desarrollo de contenidos académicos propiamente, actividades de evaluación, nivelación, refuerzo académico, de trabajo autónomo, prácticas de campo, jornadas académicas, y otras acciones propias de las funciones académico - pedagógicas de la institución.

Se define semestralización como el periodo de 20 semanas en el que cada semana el estudiante debe recibir de forma presencial y directa 40 horas de clase efectiva entre componente básico y el componente especifico.

Inclusión

El colegio Inem Santiago Pérez tiene una trayectoria de 15 años en la inclusión de personas con discapacidad, adopta el programa de INCLUSIÓN ESCOLAR a partir de un enfoque diferencial desde la primera infancia hasta el grado undécimo (11°). Entendiendo la inclusión escolar de personas con discapacidad, como aporte a la propuesta de construcción social, ciudadana y de calidad educativa, que identifica las diversas necesidades y posibilidades de los estudiantes, valorando así sus habilidades y capacidades, como contribución al mejoramiento de su calidad de vida; también se reconocen en un marco de derechos como sujetos partícipes de la construcción de una escuela para todos, desde ámbitos comunes: educativo, recreativo, social, deportivo y cultural. El programa de inclusión para estudiantes con discapacidad intelectual, se presenta desde el marco conceptual, disposiciones legales, criterios de ingreso, evaluación y promoción.

El colegio frente al programa de inclusión escolar tiene como objetivo fortalecer procesos de aprendizaje social a través del acceso, permanencia y promoción a la educación regular de personas con discapacidad intelectual, con el interés específico de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual, asesorar y acompañar procesos de atención integral dirigidos a los estudiantes con discapacidad intelectual (estudiantes, familias, colegio y redes de apoyo externas) y sensibilizar a la comunidad educativa con relación al reconocimiento y respeto por la diversidad.

Así mismo, establece un marco conceptual a partir de pensar la discapacidad "como un conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa, y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza" (definición tomada del documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva). Comprende la educación inclusiva como el proceso que hace referencia a todas aquellas estrategias para reconocer, favorecer, impulsar y valorar la diversidad, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad, cuyas acciones comportan el respeto a la diferencia, vivir con otros y garantizar la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad. Desde esta perspectiva se promueve el diseño

universal de aprendizaje en tanto este propone flexibilizaciones curriculares y la implementación de ajustes razonables a determinadas herramientas pedagógicas, de modo que aquel estudiante que se halle en desventaja frente a los demás, dadas las limitaciones propias de su discapacidad, pueda contar con las mismas oportunidades que sus pares.

El colegio atiende a las disposiciones legales desde el decreto 366 del 09 de febrero de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. La ley 1618 del 27 de febrero de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y el decreto 1421 del 27 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

A partir de las disposiciones legales y características propias del colegio los estudiantes del programa de inclusión tienen los siguientes criterios de ingreso, permanencia, evaluación y promoción.

Criterios de ingreso:

1. Presentar diagnóstico diferencial integral y certificado de discapacidad expedido por profesionales del servicio de salud.

2. Valoración pedagógica o informe del colegio o entidad donde se encontraba anteriormente en el proceso escolar.

3. El estudiante con discapacidad, previo a su matrícula será valorado por las docentes de apoyo pedagógico del colegio quienes sugerirán el ingreso formal del estudiante o no, atendiendo a su: edad, habilidades de aprendizaje, habilidades de independencia y autonomía, habilidades Sociales y diagnóstico diferencial. Dicha valoración será reportada a la dirección local de educación de no ser apropiada por el colegio.

Los padres de familia y/o acudientes firmarán compromiso al ingresar al programa, el cual contendrá aspectos como:

1. Brindar colaboración en casa y tener en cuenta las sugerencias de apoyo pedagógico dado por la Institución.

2. Obtener por medio del servicio de salud al cual está afiliado el estudiante, el tratamiento terapéutico necesario que posibilite el mejor desempeño integral, independientemente del apoyo brindado en la Institución Educativa.

3. Facilitar los recursos necesarios a los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas.

4. Buscar estrategias de comunicación permanentes con la Institución Educativa.

5. Asistir a los talleres, reuniones y citaciones asignadas por la Institución Educativa.

Para los criterios de evaluación y promoción, teniendo en cuenta el marco legal mencionado para los estudiantes con discapacidad se establecen como criterios de evaluación indicadores de desempeño flexibilizados que permiten ver o definir si un aprendizaje, habilidad o competencia han sido alcanzados, o no, o se encuentran en proceso, esto a partir de su: participación en clase, esfuerzo personal, asistencia, presentación personal, apoyo en casa en tareas y otros procesos

requeridos, socialización con sus compañeros y docentes. Estos criterios deben tener en cuenta aspectos desde el desarrollo Integral (que abarque en lo posible todas las dimensiones del desarrollo humano, Individual: teniendo en cuentas las habilidades y fortalezas de cada estudiante, ritmo de aprendizaje: el cual conlleva a una continua evaluación como parte del proceso escolar; y coherente: ajustada a los indicadores de desempeño propuestos en la malla curricular y ciclos académicos como desempeños mínimos planteados). Para la evaluación se sugiere el trabajo pedagógico desde la perspectiva de diseño universal de aprendizaje a partir del cual el acceso al currículo para los estudiantes con discapacidad debe ser **flexible** frente a las características propias del estudiante, herramientas pedagógicas mediante las cuales se da el proceso de enseñanza aprendizaje, fortalezas desde sus habilidades y capacidades y contextos en el que se proporcione el aprendizaje, para responder al qué, cuándo, cómo y para qué aprender teniendo en cuenta el perfil pedagógico del estudiante, el planteamiento metodológico que se propone en términos de tiempo, cantidad y complejidad, con relación a las actividades propuestas para el estudiante y los objetivos deben establecerse a corto y mediano plazo, lo cual permite hacer un seguimiento en los procesos y aprendizajes de cada estudiante.

Por último, la flexibilización se encuentra descrita en el PIAR “Plan Individualizado de ajustes razonables”. Este documento es una herramienta empleada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad. Este programa debe realizarse anualmente, pero debe ser planteado durante el primer trimestre, este está sujeto a los ajustes requeridos, de acuerdo al proceso del estudiante, este se plantea en acuerdo con la o los docentes del aula y asignatura, la docente de apoyo pedagógico y el padre de familia quienes identifican los apoyos requeridos para el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

La permanencia de los estudiantes con discapacidad en el colegio se determina a partir de la adaptación a las rutinas diarias del colegio y del aula, la apropiación y cumplimiento de las normas determinadas en el manual de convivencia, los resultados y desempeños frente a los aspectos establecidos para su currículo en el PIAR y el compromiso de los padres frente al proceso escolar. Cabe aclarar que la base fundamental para óptimos procesos de inclusión depende del interés, esfuerzo y apoyo de la familia.

Ciudadanía y Convivencia

La Educación para la Ciudadanía y la Convivencia aparece como una de las apuestas fundamentales de la Secretaría de Educación del Distrito con una propuesta estratégica y operativa particular, para efectos del proceso de integración curricular, es entendida como un eje transversal.

La educación para la ciudadanía y la convivencia se integra al currículo de manera transversal. Este proceso se logra de dos formas: primera, teniendo claro el sentido político de las prácticas pedagógicas en el desarrollo curricular de las distintas áreas del conocimiento contempladas en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). En esta perspectiva, se busca que los maestros y maestras susciten en los niños, niñas y jóvenes reflexiones que se preguntan por el mundo en el que se vive, y se generan acciones para transformarlo en clave de las capacidades ciudadanas esenciales, en conjunción con los conocimientos disciplinares; segunda, resignificando y articulando los espacios y/o proyectos institucionales, así como los ambientes de aprendizaje de saberes asociados tradicionalmente con ciudadanía y convivencia al ponerlos en diálogo con distintas áreas

del conocimiento. A todo lo anterior subyace la intención de integrar distintas propuestas pedagógicas, bien sea desde los pilares de la Educación Inicial o desde asignaturas, saberes y prácticas, en un currículo dinámico.

La Reflexión-Acción-Participación (RAP) constituye un camino de construcción de conocimiento en el que se encuentran el ser y el saber. La RAP es la metodología sugerida para el trabajo en los Centros de Interés, así como para otros procesos pedagógicos, para que articulen la formación de las capacidades ciudadanas. Está inspirada en el Aprendizaje Reflexivo Experimental de Peter Jarvis, en la Investigación Acción Participativa de Fals Borda y, por supuesto, en la Educación Popular de Paulo Freire. Considerando que la propuesta metodológica se basa en un proceso de investigación que parte de las preguntas y las inquietudes por el mundo en el que se vive, los aprendizajes, sin importar el ciclo educativo o el área del conocimiento, configuran en sí mismos un proceso de investigación que empodera a quienes hacen parte de él, pues los constituye como sujetos capaces de reflexionar sobre su realidad, de dialogar con otros y otras, de planear, actuar y sistematizar su propio aprendizaje.

Estructura curricular por áreas obligatorias y fundamentales

Educación preescolar

EJES DE TRABAJO PEDAGÓGICO	**INTENSIDAD HORARIA**
Desarrollo personal y social	8 Horas
Expresión en la primera infancia: Comunicación a través del lenguaje y el movimiento	6 Horas
Experimentación y pensamiento lógico	6 Horas
TOTAL	**20 Horas**

Educación Básica Primaria

ÁREA		**INTENSIDAD HORARIA**
CIENCIAS NATURALES		3 Horas
CIENCIAS SOCIALES		3 Horas
EDUCACIÓN ARTISTICA		2 Horas
EDUCACIÓN ETICA		1 Hora
EDUCACIÓN FISICA		2 Horas
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1 Hora
HUMANIDADES	ESPAÑOL	4 Horas
	INGLÉS	2 Horas
MATEMATICAS		5 Horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA		2 Horas
TOTAL		**25 Horas**

Educación Básica Secundaria

ÁREA		INTENSIDAD HORARIA
CIENCIAS NATURALES		3 Horas
CIENCIAS SOCIALES		3 Horas
EDUCACIÓN ARTISTICA		2 Horas
EDUCACIÓN ETICA		1 Hora
EDUCACIÓN FISICA		2 Horas
EDUCACIÓNRELIGIOSA		1 Hora
HUMANIDADES	ESPAÑOL	3 Horas
	INGLÉS	3 Horas
MATEMATICAS		4 Horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA		2 Horas
OPTATIVAS: Talleres Vocacionales	Habilidades Comunicativas	1 Hora
	Pensamiento Científico	1 Hora
	Pensamiento Computacional	1 Hora
	Emprendimiento	1 Hora
	Entornos Saludables	1 Hora
	Robótica	1 Hora
TOTAL		**30 Horas**

Educación Media

ÁREA		INTENSIDAD HORARIA
CIENCIAS NATURALES	FÍSICA	3 Horas
	QUÍMICA	3 Horas
CIENCIAS SOCIALES		3 Horas
EDUCACIÓN ARTISTICA		2 Horas
EDUCACIÓN ETICA		1 Hora
EDUCACIÓN FISICA		2 Horas
EDUCACIÓNRELIGIOSA		1 Hora
HUMANIDADES	ESPAÑOL	3 Horas
	INGLÉS	3 Horas
MATEMATICAS		5 Horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA		4 Horas
Asignaturas Propias de las Especialidades Técnicas		10 Horas
TOTAL		**40 Horas**

MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN MEDIA
NÚCLEO COMÚN

GRADO 10°

SEMESTRE I	
ASIGNATURA	**I.H.**
Química Inorgánica	6
Ed. Religiosa, Ética y Cátedra de la Paz	5
Educación Física I	4
Lengua Castellana I	6
Matemática I	5
Fundamentos de Diseño I	4
	30

SEMESTRE II	
ASIGNATURA	**I.H.**
Física Mecánica	6
Ciencias Económicas y Políticas	5
Educación Artística I	4
Idioma Extranjero (Inglés) I	6
Matemática II	5
Fundamentos de Diseño II	4
	30

GRADO 11°

SEMESTRE III	
ASIGNATURA	**I.H.**
Química Orgánica	6
Filosofía	5
Educación Artística II	4
Idioma Extranjero (Inglés) II	6
Cálculo I	5
Fundamentos de Robótica	4
	30

SEMESTRE IV	
ASIGNATURA	**I.H.**
Física Electromagnética	6
Historia de Colombia	5
Educación Física II	4
Lengua Castellana II	6
Cálculo II	5
Simuladores	4
	30

PROFUNDIZACIÓN (NÚCLEO ESPECÍFICO)
GESTIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN ARTÍSTICA

GRADO 10°

SEMESTRE I	
ASIGNATURA	**I.H.**
Introducción al Dibujo	2
Teoría Musical	2
Inducción a Danza Y Teatro	2
Fundamentos de Gestión Cultural	2
Inglés Técnico	2
	10

SEMESTRE II	
ASIGNATURA	**I.H.**
Taller de Dibujo	2
Música Universal	2
Danza y Teatro	2
Gestión de Proyectos Culturales	2
Procesos Comunicativos	2
	10

GRADO 11°

SEMESTRE III	
ASIGNATURA	**I.H.**
Pintura	2
Orquesta Típica	2
Ensamble Danza y Teatro	2
Organización de Eventos Culturales	2
Procesos Comunicativos	2
	10

SEMESTRE IV	
ASIGNATURA	**I.H.**
Escultura	2
Música Colombiana	2
Puesta en Escena	2
Emprendimiento Cultural	2
Inglés Técnico	2
	10

MANEJO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BÁSICO

GRADO 10°

SEMESTRE I	
ASIGNATURA	**I.H.**
Biología	4
Problemática y Contaminación Ambiental	2
Química de Suelos	2
Inglés Técnico	2
	10

SEMESTRE II	
ASIGNATURA	**I.H.**
Microbiología Ambiental	4
Normatividad Ambiental	2
Muestreo y Análisis de Suelos	2
Procesos Comunicativos	2
	10

GRADO 11°

SEMESTRE III	
ASIGNATURA	**I.H.**
Fundamentos de Ecología	4
Introducción al Saneamiento Ambiental	2
Química de Aguas	2
Procesos Comunicativos	2
	10

SEMESTRE IV	
ASIGNATURA	**I.H.**
Ecología Avanzada	4
Saneamiento Básico	2
Muestreo y Análisis de Aguas	2
Inglés Técnico	2
	10

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y REDES

GRADO 10°

SEMESTRE I	
ASIGNATURA	**I.H.**
Algoritmia Básica	4
Ensamble y Mantenimiento de Sistemas de Cómputo	4
Inglés Técnico	2
	10

SEMESTRE II	
ASIGNATURA	**I.H.**
Estructuras Algorítmicas	4
Sistemas operativos	4
Procesos Comunicativos	2
	10

GRADO 11°

SEMESTRE III	
ASIGNATURA	**I.H.**
Programación Básica	4
Administración de Redes	4
Procesos Comunicativos	2
	10

SEMESTRE IV	
ASIGNATURA	**I.H.**
Programación JAVA	4
Instalación y Mantenimiento de Redes	4
Inglés Técnico	2
	10

PROCESOS CONTABLES BÁSICOS

GRADO 10°

SEMESTRE I	
ASIGNATURA	**I.H.**
Fundamentos Contables	4
Emprendimiento	4
Inglés Técnico	2
	10

SEMESTRE II	
ASIGNATURA	**I.H.**
Procesos Contables	4
Emprendimiento y Planes de Negocio	4
Procesos Comunicativos	2
	10

GRADO 11°

SEMESTRE III	
ASIGNATURA	**I.H.**
Análisis Contable y Financiero	4
Emprendimiento y legislación Laboral	4
Procesos Comunicativos	2
	10

SEMESTRE IV	
ASIGNATURA	**I.H.**
Inventarios, Costos y Presupuestos	4
Emprendimiento y Legislación Comercial	4
Inglés Técnico	2
	10

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

GRADO 10°

SEMESTRE I	
ASIGNATURA	**I.H.**
Anatomía y Fisiología	4
Introducción a la Salud	4
Inglés Técnico	2
	10

SEMESTRE II	
ASIGNATURA	**I.H.**
Educación para la Salud	4
Prevención y Atención de Emergencias	4
Procesos Comunicativos	2
	10

GRADO 11°

SEMESTRE III	
ASIGNATURA	**I.H.**
Introducción a la Farmacia	4
Factores de Riesgo	4
Procesos Comunicativos	2
	10

SEMESTRE IV	
ASIGNATURA	**I.H.**
Control Microbiológico	4
Promoción en Salud Mental	4
Inglés Técnico	2
	10

El currículo no deja perder la esencia del fin de la educación media, es decir la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo. No fuerza al estudiante a enrolarse en una profesión de corte técnico: le da una perspectiva de la misma en el sentido de poder elegirla si está de acuerdo con su vocación y con sus gustos personales. De otro modo si su vocación no es la formación técnica, lo aprendido le debe ser también útil para otra profesión distinta.

Frente a la preparación para iniciarse en el mundo laboral, el currículo aporta elementos que contribuyen a que el estudiante desarrolle habilidades que le permiten desempeñarse en funciones polivalentes. El objetivo del currículo frente a éste punto no es el de llevar a una excesiva especialización en algún puesto de trabajo, sino el de iniciar en un ciclo básico que le permita desarrollar una fundamentación para el aprendizaje posterior. Esta fundamentación básica es útil para que eventualmente el estudiante que no pueda o no quiera ingresar a la educación superior, tenga posibilidades de ser empleado por alguna empresa o pueda desarrollar su propia actividad laboral independiente con una capacitación posterior adecuada.

El currículo ofrece al estudiante la posibilidad de elegir dentro de un conjunto de opciones la que mejor se ajusta a sus expectativas y características personales, esta característica de selectividad

está respaldada por un sistema de orientación académica que le guía y le aconseja, pero nunca le obliga.

El modelo académico pedagógico propende por el desarrollo de la autonomía, responsabilidad y autorregulación de cada estudiante. En este sentido el currículo y el modelo pedagógico se centran en el estudiante privilegiando el aprendizaje sobre la enseñanza.

El currículo propende por un desarrollo de habilidades para llevar a la práctica del desarrollo de problemas los conocimientos adquiridos. Se privilegia la práctica sobre la formación de corte academicista y memorística sin sentido crítico para el estudiante.

4.3 Sistema de evaluación del proceso de aprendizaje

La evaluación como una de las herramientas para mejorar la calidad de la educación, en el marco de la propuesta de reorganización escolar por ciclos educativos es entendida como un proceso **Integral, Dialógico y Formativo:**

Integral, en tanto abarca todos los elementos que conforman el sistema de evaluación, los procesos de enseñanza, los aprendizajes, los medios utilizados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, los sujetos, los ambientes: físicos, sociales, familiares y ambientales. **Dialógica** como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación, y **Formativa** como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de docentes, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

La propuesta de una evaluación integral, dialógica y formativa, tiene en cuenta que la evaluación del desempeño escolar en cada período académico y en cada ciclo se debe centrar en los niños, niñas y jóvenes como sujetos complejos, individuales y diferentes unos de otros, dotados de habilidades y capacidades; de sentimientos, de experiencias, con problemas y que requieren ser reconocidos para autoafirmarse y aceptarse. Desde esta perspectiva la evaluación de los aprendizajes y desempeños en cada período y ciclo debe brindar al maestro la oportunidad de identificar cómo aprenden los estudiantes y con ello proponer estrategias para superar las dificultades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

4.3.1 Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) 2024 (ver anexo)

4.4 Acciones pedagógicas para la formación integral

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos, se desarrollan a través de los proyectos y los centros de interés, que se pueden comprender como una estrategia pedagógica a través de la cual se propone desarrollar procesos de enseñanza en la escuela, considerando de manera fundamental los intereses de los estudiantes, correspondiendo a una planeación coherente, pero flexible en el aula. Esta estrategia permite la formación integral a través de líneas orientadas al fortalecimiento de los

aprendizajes de los estudiantes, facilitando así la organización de espacios con un sentido e intencionalidad pedagógica, desde el arte y la cultura; ciencia y tecnología; oralidad, lectura, escritura y segunda lengua; deporte y recreación; ciudadanía y convivencia; y competencias básicas, siendo todas ellas líneas interdisciplinarias para el aprendizaje. Los proyectos que actualmente el colegio Inem Santiago Pérez ofrece a sus estudiantes y a toda la comunidad educativa son:

4.4.1. Proyecto de Democracia: Potencia la autonomía entendida como libertad, cooperación, participación y justicia, con el fin de que nuestra comunidad educativa (niños, jóvenes, padres y madres de familia, docentes y directivos) se sientan ciudadanos responsables, asuman actitudes positivas en pro de nuestro ambiente escolar. Se busca generar espacios de reflexión y actuación que mejoren la participación de los diferentes estamentos que hacen parte de ella, con el fin de superar la fragmentación de la comunidad y construir una cultura escolar democrática e incluyente, fundamentada en los valores y principios ciudadanos en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica y la paz.

4.4.2. Proyecto de Educación Sexual: Proyecto formulado desde el área de orientación, con el cual se genera un asesoramiento frente a lo que es la sexualidad responsable y la salud reproductiva, esto dependiendo de los procesos que se llevan desde orientación, en cualquiera de los niveles dentro de los cuales se está trabajando; por consiguiente, el proyecto de educación sexual tiene diferentes énfasis en los diferentes ciclos que maneja el colegio.

4.4.3. Prevención y Gestión del Riesgo Escolar: El “Proyecto de Prevención y Gestión del Riesgo Escolar”, se viene desarrollando desde hace 17 años aproximadamente, con el lema. “Hacia la construcción de la cultura de la salud y la seguridad”, dando respuesta a la RESOLUCIÓN 592 DE 2015 (diciembre 29), adoptándose a los lineamientos para la elaboración, registro y verificación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC). Este proyecto busca por medio de actividades educativas, técnicas y administrativas minimizar el impacto ocasionado por cualquier clase de eventos adversos que pongan en riesgo la vida y los bienes de la comunidad Inemita.

4.4.4. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE): “CONVIVIENDO EN ARMONÍA Y PRODUCTIVIDAD CON EL ENTORNO Y LA COMUNIDAD”. A través de este proyecto se busca desarrollar las estrategias necesarias para mitigar el cambio climático y fortalecer la cultura ambiental en el Colegio Inem Santiago Pérez. Socializar los protocolos para minimizar y reducir la producción de residuos sólidos, consolidando la ruta de manejo en todas las dependencias de la comunidad educativa, así como reconocer el territorio y los actores que convergen y que impactan las dinámicas ambientales de la zona; incentivar el cuidado y el respeto por los animales, desarrollar mecanismos para propiciar el buen uso y cuidado de los diferentes espacios de la institución a través de la Educación ambiental y la Ética del cuidado e implementar una huerta escolar como un espacio complementario de aprendizaje e interacción que aporte y posibilite la reflexión frente a las problemáticas ambientales de la institución.

4.4.5. Club de Niños Animalistas: Desde la escuela se demuestra que la educación ambiental es asunto de todos y todas. La tenencia irresponsable de mascotas y su constante abandono en la región, ha generado que la escuela realice una mirada a nivel pedagógico de la complejidad del medio ambiente natural y el creado por el hombre, generando ambientes de aprendizaje en los que se sensibilice a la comunidad, se construyan y potencien competencias para la autonomía y toma de decisiones. Es importante realizar con los estudiantes un análisis reflexivo y juicioso de su realidad local y regional, abordando problemáticas ambientales que permitan realizar un trabajo pedagógico desde todas las áreas del conocimiento en forma amena y comprometida con la vida propia y la de sus mascotas, término que ha sido modificado por animales de compañía. Se busca sensibilizar,

informar, reflexionar y construir conocimiento, en torno al mundo animal, sus cuidados, derechos, libertades y legislación respecto a la protección animal, que permitan realizar un trabajo pedagógico desde todas las áreas del conocimiento en forma amena y comprometida con la vida propia y la de sus mascotas.

4.4.6. Biblioteca Escolar y Club de lectura Inemita: El objetivo es tener un espacio adecuado para que los estudiantes puedan leer, pero así mismo, a través del club de lectura, potenciar y fomentar los hábitos lectores y escritores de aquellos estudiantes que les apasionan las letras. Este espacio se inauguró formalmente en nuestra institución, el pasado 12 de septiembre de 2023.

4.4.7. Biblioteca comunitaria del Inem Santiago Pérez: un espacio de convivencia social y aprendizaje: En el marco de las necesidades de aprendizajes que se han venido evidenciando en la población escolar y que se focalizan principalmente en dificultades en los procesos de lecto-escritura, se viene desarrollando actualmente un Proyecto de Biblioteca Digital como estrategia didáctica para fortalecer el plan lector en los grados correspondientes al ciclo I y II (1°, 2° y 3°) con los que se ha logrado posibilitar otros espacios de aprendizaje que le permita a los estudiantes de estos grados superar aquellas dificultades de aprendizaje, incentivando el amor por la lectura y el desarrollo de una lectura comprensiva con las que desarrollen sus habilidades básicas, favorezcan la formación en valores y a su vez se genere un espacio de interiorización de acciones que promuevan la práctica de la sana convivencia en la escuela. Lo anterior se complementa con la disposición de algunos espacios de Cine Foro donde a través del análisis y disfrute de largometrajes, se busca fortalecer habilidades básicas, comunicativas, sociales e interpersonales y socioemocionales, mediante el uso de los medios audiovisuales y recursos digitales.

4.4.8. Los niños y las niñas son un cuento: Proyecto que busca incentivar el amor y disfrute de la lectura en los niños y niñas de primera infancia, a través de diferentes clases de textos infantiles, los cuales son utilizados en la lectura diaria en voz alta en el aula, la exploración libre de los niños, el préstamo a casa para el disfrute en familia y la consulta o fortalecimiento de los diferentes proyectos pedagógicos de aula, a través de la integración por relatos.

4.4.9. Comunicarte: El Proyecto es una experiencia académica, que tiene como objetivo fundamental fomentar el uso adecuado de las herramientas tecnológicas por parte de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Surge en el año 2010 con el propósito de innovar, investigar y proporcionar a los educandos escenarios complementarios diferentes al aula, que permiten una formación integral y de calidad. Debido al impacto en la vida escolar, adquiere la categoría de institucional en 2015. Es liderado por educadores del área de humanidades, tecnología y ciencias sociales. En este orden de ideas, el Proyecto “Comunicarte” tiene cinco líneas de trabajo, que abarcan la realidad escolar fortaleciendo el currículo. Ellas son:

a. Radio-comunicarte: Materializado en la Emisora Juventud Inemita. ¡Conectados contigo! Ha permeado todos los espacios de nuestra institución. Invitada por la SED a la Feria Internacional del Libro FILBO 2014. Participó en el Proyecto C4: Ciencia y Tecnología para Crear, Colaborar y Compartir, dirigido por la Universidad Javeriana en convenio con la SED. Hizo parte de las INCITAR. Funciona a diario, con programas radiales escolares a partir de parrillas elaboradas por estudiantes y docentes.

b. Comunicarte de película. Se presenta una película a final de año, como estímulo a los estudiantes que han sido promovidos sin habilitar y con un buen promedio académico.

c. Video-comunicarte: Se producen y editan videos de eventos relevantes.

d. Foto-comunicarte: Se elabora el “Álbum fotográfico anual”, para resaltar los eventos de la cultura escolar.

e. Tecno-comunicarte en el aula: Se realizan talleres con los docentes del colegio, para incentivar la implementación de didácticas, metodologías y recursos audiovisuales en el desarrollo de las clases. En el año 2020 se presentó ponencia virtual; “La radio, expresión auténtica en tiempos de Pandemia” y el año pasado se elaboró la revista Quinta Década, en homenaje a los 50 años del Inem.

4.4.10. Picnic Literario: “Un puente para volar por el mundo mágico de las palabras”: Este proyecto es una estrategia pedagógica que se inició en el año 2022. Surge de la necesidad de fortalecer el gusto por la lectura; por tanto, se pensó en establecer un espacio al aire libre, en el que los estudiantes del colegio tengan la posibilidad de acceder y disfrutar de uno o varios libros que les permitan construir y conocer mundos posibles, más allá de las aulas de clase. Así mismo, el Picnic tiene como propósito fundamental el de favorecer procesos de lectura comprensiva, escritura creativa y oralidad, pensada y argumentada para diferentes contextos, como formas posibles en la construcción de conocimiento.

4.4.11. Proyecto de Bilingüismo Institucional “YES, I CAN”: A través de la focalización inicial del proyecto Bilingüe Distrital en la institución a partir del año 2021, nace el proyecto para el 2022 “Yes, I can”, el cual busca desarrollar actividades que promuevan el Bilingüismo en el colegio, como estrategia que fortalezca las competencias comunicativas de la comunidad educativa en lengua extranjera, mediante un equipo dinamizador que promueve este idioma.

4.4.12. Porrismo infantil como medio de formación en valores: Tiene como objetivo formar niños y niñas que a través del porrismo, cultiven e implementen en su vida valores, tanto éticos y estéticos tales como: Respeto, tolerancia, cooperación, autoestima, colaboración, honestidad, trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad, imagen corporal y presentación personal. Fortalece en los y las estudiantes, capacidades y habilidades deportivas tales como: Fuerza, velocidad, resistencia, coordinación, equilibrio, gimnasia, medialunas, arcos, rollos, entre otras. Finalmente, se maneja el cuidado por el cuerpo, una identidad y sentido de pertenencia institucional. Las actividades son básicamente los entrenamientos, presentaciones internas como actos culturales, deportivas e izadas de bandera y presentaciones externas en otras instituciones.

4.4.13. Semillero Futbol de salón: Proyecto deportivo que busca brindar a los estudiantes un espacio de esparcimiento, diversión y de profundización en la formación deportiva, ofreciendo el complemento al estudiante de la educación en la jornada extra escolar, desarrollando una cultura de cuidado físico mediante el entrenamiento atlético y deportivo; cultiva y potencia habilidades deportivas en futbol de salón, fomentando el deporte y sano esparcimiento en el estudiante, complementando los procesos académicos con los deportivos y permitiendo una educación integral al estudiante. También busca desarrollar el sentido de pertenencia por parte del educando y de representación institucional en encuentros deportivos, locales y distritales, vinculando además al padre de familia a los procesos institucionales mediante el acompañamiento a encuentros deportivos.

4.4.14. Escuela de Ajedrez: Las escuelas de ajedrez son un proyecto de la Secretaría de Educación en convenio con compensar; desde allí se formula la estructura deportiva y en muchos aspectos cognitivos, los procesos académicos en el área español y matemáticas. Es uno de los proyectos más antiguos dentro del colegio y con el que se ha obtenido diferentes reconocimientos a nivel distrital y nacional. Se trabaja sobre todo en los grados 1°, 2° y 3° en ambas jornadas. Se enseña el juego-deporte del ajedrez, en un ejercicio articulado con diferentes áreas del conocimiento. Tiene como finalidad acercar a los estudiantes a reconocer y diferenciar las piezas, visualizar los movimientos

dentro del mismo, fortalecer la atención, la concentración, la memoria, las emociones y otras habilidades sociales necesarias para una convivencia pacífica.

4.4.15. Escuela de Baloncesto: Surge a partir del interés propio de los estudiantes por aprender baloncesto, a través del apoyo del convenio que se tiene entre la Secretaría de Educación y compensar, quienes proporcionan el acompañamiento de un maestro para que dirija el proceso. Se ha participado en diferentes eventos locales y distritales, en los que se han se han obtenido varios reconocimientos.

4.4.16. Club de Taekwondo: Promueve el rendimiento y práctica del método unificado de artes marciales como un medio eficaz para la utilización adecuada del tiempo libre y de implementación de vida saludable; es una estrategia de formación de valores sociales y morales; también es una forma de contribuir al desarrollo de procesos mentales afectivos y cognitivos de los alumnos inscritos en el programa. Es un escenario para que los estudiantes de la mañana y de la tarde trabajen en conjunto desde una perspectiva de convivencia, autocontrol, disciplina y fortalecimiento del carácter.

4.4.17. Orquestas Musicales:

Banda marcial: La banda marcial es un convenio que se tiene entre Secretaría de Educación y Compensar, presenta un escenario no solamente para aprender sobre música, sino de igual forma a tener parámetros de convivencia en relación a nivel institucional e interinstitucional.

Orquesta filarmónica: funciona en convenio con la orquesta filarmónica de Tunjuelito, es un espació que funciona con toda la localidad y que está auspiciado por la orquesta filarmónica de Bogotá, la Alcaldía local de Tunjuelito y el colegio. Es un escenario para aprender diferentes instrumentos y motivar al estudiante en lo que es la disciplina artística musical.

Orquesta típica: La experiencia significativa da cuenta del compromiso de los estudiantes, quienes, a través de instrumentos típicos colombianos, interactúan entre ellos y de manera comprometida disfrutan de este espacio cultural. Los estudiantes reconocen la música típica colombiana y se apropian de ella.

4.4.18. Proyecto de Líderes Socio-afectivos: Empoderamiento y trabajo colaborativo para mejorar la convivencia escolar: Proyecto que trabaja con los líderes de convivencia voluntarios. Se trabaja en formación de manejo de conflicto, socio - emocionalidad y paz y reconciliación en el marco de la Justicia Escolar Restaurativa (JER).

4.4.19. Proyecto LINEA (Líderes Inemitas en Acción): Proyecto que forma líderes, básicamente en política; ellos participan en simulaciones de debate de oratoria que se hacen a nivel distrital, cuya representación se ha dado en SIMONU y Democracy Fest; Se participa en el Congreso de la República. El grupo está conformado por líderes socio afectivos, ambientales y otros.

4.4.20. MARIPOSAS DE ACERO: Proyecto de equidad de género que se centra en cinco líneas: pensamiento científico, formación política, comunicación, artes y la línea de escritura. Se trabaja en contra jornada, en semilleros dirigidos por profesores. Hay otra parte de mariposas que se centra precisamente en hablar sobre temas de equidad, para disminuir la violencia de género, haciendo todo un acercamiento a la política pública. Algunos jóvenes (niños y niñas) hacen algunos trabajos saliendo de la institución y participando en diferentes actividades en las que siempre se destacan.

4.4.21. Red de jóvenes afrocolombianos, palenqueros y raizales: Promueve la interculturalidad de los pueblos afro. En esta red participan jóvenes de diferentes etnias y mestizos, se desarrollan actividades en torno al auto reconocimiento, la historia de esta población y/o comunidad; se hace

socialización de libros, trabajo artístico y también hacen salidas pedagógicas para exponer su cultura en diferentes espacios.

4.4.22. ROBOEQUAL “Innovación robótica para la equidad de género “: Proyecto liderado por el área de tecnología informática a nivel institucional, que se desarrolla desde los grados sexto a once y su significado es la combinación de las palabras ROBOT Y EQUAL, enfatizando en el objetivo de igualdad de género, en el campo de la Robótica. La palabra “innovación” resalta el enfoque en el desarrollo de soluciones creativas y vanguardistas a partir del trabajo por problemas.

4.4.23. Jugando con las matemáticas: Las actividades diseñadas tienen como referente que el juego constituye la ocupación principal del niño, pues a través de éste puede estimularse y adquirir mayor desarrollo en sus diferentes áreas como son psicomotriz, cognitiva y afectivo-social. Además, el juego en los niños tiene propósitos educativos y también contribuye en el incremento de sus capacidades creadoras, por lo que es considerado un medio eficaz para el entendimiento de la realidad. Por medio del juego los estudiantes experimentan, aprenden, reflejan y transforman activamente la realidad. Este proyecto se fundamenta sin perder de vista las directrices generales de los lineamientos del MEN, las metas institucionales, las competencias básicas, disciplinares y socioemocionales.

4.4.24. SABER DIGITAL: Los proyectos vinculados que se han desarrollado a partir de la propuesta saber digital se dirigen a diferentes actores de la comunidad educativa de la educación básica, secundaria y media, promoviendo el enfoque STEM con prácticas en ciencias, tecnología, robótica, programación, medios de comunicación entre otras, implementando nuevas experiencias pedagógicas, impactando positivamente en los proyectos de vida personales de los estudiantes, encaminándolos a impulsar las habilidades del siglo XXI, las competencias digitales, competencias computaciones, lógico matemáticas, competencias socioemocionales entre otras.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 Procesos Administrativos

El modelo de gestión educativa del Colegio Inem Santiago Pérez se basa en la movilización eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios; y en la capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, y los objetivos superiores de la institución que permita alcanzar las metas para cumplir con los propósitos de la política del distrito de brindar más y mejores oportunidades reales para los jóvenes de acceso a la educación superior y de inserción digna al mundo socio – productivo.

Se toma como referencia el modelo de gestión educativa comunicacional, que está basado en desarrollar compromisos obtenidos de conversaciones para la acción. Éste se fundamenta en la capacidad de formular peticiones y obtener compromisos entre los diferentes actores: gobierno distrital, sectores sociales, instituciones de educación superior, sector productivo, docentes, directivos docentes, alumnos y padres de familia.

Las acciones están orientadas mediante procesos de planeación prospectiva tomando como referente la calidad académica en la formación, la investigación y la proyección social. La gestión educativa es un campo de acción condicionado de manera funcional y armónica por los aspectos normativos y políticos; los teóricos de la pedagogía y la gestión administrativa, y las experiencias reales concretas particulares del colegio.

La organización del Colegio es el principal mecanismo que los directivos tienen a su disposición, para poner en funcionamiento los planes derivados de las funciones sustantivas del plantel. Fundamentalmente el proceso administrativo está llamado para ayudar con el cumplimiento exitoso de las tareas facilitando el empleo ordenado de los recursos disponibles.

La organización es el principal mecanismo activador de planes y proyectos, además de precisar las actividades requeridas para lograr los objetivos, establecer la forma como deben agruparse consistentemente las actividades del plantel, asignar actividades precisas a cada una de las personas que conforman la organización, crear mecanismos adecuados para la delegación de la autoridad necesaria en la ejecución de las actividades, crear las disposiciones relativas al tipo de coordinación que se desea entre los diversos niveles de jerarquía, mantener adecuadamente relacionados todos los recursos institucionales, minimizar costosos puntos débiles tales como la duplicidad de funciones, la superposición de esfuerzos y la ociosidad y para crear un clima organizacional ventajoso dentro del sistema administrativo.

5.2 Administración de Infraestructura y materiales

Para la prestación de los servicios a la comunidad educativa, anteriormente, el Colegio Inem Santiago Pérez contaba con una sede B “Agustín Codazzi”, que fue recibida por el Consejo Directivo del Colegio Centro Integral José María Córdoba, mediante Memorando E-2023-152313, en el mes de octubre del año 2023. Actualmente, el Colegio Inem Santiago Pérez, cuenta sólo con una planta física distribuida en una sede, constituida por 13 edificios o bloques identificados numéricamente, zonas verdes,

jardines, comedor escolar, aula múltiple, dos auditorios, aulas especializadas, gimnasio, parque de preescolar y campos deportivos. Se cuenta además con laboratorios de física, química y biología.

5.3 Administración de la Información

En el Colegio Inem Santiago Pérez, la estructura organizacional determina la comunicación entre los estamentos en forma horizontal, vertical, directa e indirectamente para lo cual utiliza los siguientes medios: resoluciones rectorales, circulares, memorandos, oficios, citaciones, reuniones, entrevistas personales, sonido en altavoz interno, carteleras, portal web y Facebook institucional. La comunicación permite mejorar la gestión administrativa y educativa unificando criterios, políticas, lineamientos y acciones.

El Colegio Inem Santiago Pérez mantiene comunicación permanente con la SED, la DILE, la alcaldía local, el sistema de salud, los sectores productivos, los entes de fiscalización y control, los entes de seguridad, bienestar familiar, comisaría de familia y con otros entes educativos.

La comunicación se evalúa mediante los resultados de gestión, los cuales indican si es efectiva o si por el contrario se necesita un replanteamiento en los estilos de comunicación.

La información que se suministra y se recibe, se radica en la secretaría de rectoría del colegio y se redirecciona a la entidad o dependencia correspondiente. Cada dependencia mantiene un archivo de acuerdo con sus necesidades.

La actualización permanente de la información y los mecanismos existentes para dar de baja los documentos obsoletos, se realiza de acuerdo a la norma general de archivos, manteniendo el espíritu de la conservación de la información.

6. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL APRENDIZAJE

6.1 Investigación y producción de conocimiento

El Colegio Inem Santiago Pérez trabaja permanentemente en la conformación y consolidación de una comunidad científica, en la concepción sistémica de la investigación, en la administración eficiente y ágil al servicio de investigadores y técnicos, en la distinción entre ciencia básica, ciencia aplicada y técnica, en el fomento al desarrollo endógeno de las ciencias y la técnica profesional y dando libertad a la investigación básica, dando prioridad a las investigaciones aplicadas y los desarrollos más urgentes para la sociedad.

El Colegio Inem Santiago Pérez concibe la investigación como un objeto complejo cuyos componentes están ligados entre sí, de manera que cualquier cambio en uno de los componentes afecta a otros y con ello al sistema íntegro. Del mismo modo el sistema en general tiene propiedades que no tienen sus componentes, entre otras la de comportarse como un todo en relación con otros sistemas.

Los investigadores no podrán estar aislados de las demás comunidades científicas nacionales e internacionales, por lo tanto, los campos de investigación deberán estar enmarcados dentro de los programas de ciencia y tecnología contemplados por Colciencias y obedecer a las tendencias mundiales.

El Colegio Inem Santiago Pérez enfila sus esfuerzos en investigación y desarrollo de acuerdo con las tendencias globales y con un espíritu colaborativo y participativo con los miembros de las comunidades científicas nacionales e internacionales, para evitar la duplicidad de esfuerzos, reduciendo así el riesgo del fracaso en los problemas cognoscitivos y tecnológicos que afronte.

La investigación es otro proceso académico que se aborda desde las diferentes unidades académicas. Para cumplir con el propósito fundamental de la investigación de generar nuevo conocimiento con un sentido de mejoramiento de condiciones sociales del entorno, se proponen las siguientes estrategias: Investigación formativa, Semilleros de investigación, Grupos de investigación, Proyectos de investigación, Publicaciones, Revistas.

La investigación formativa. Busca desarrollar en los estudiantes el espíritu investigativo, pero también las competencias que le permitan abordar los problemas del conocimiento con pautas científicas y metódicas universales. Esta investigación formativa se aborda desde las asignaturas o desde los proyectos transversales.

Los semilleros de investigación. Buscan conformar comunidad académica y científica frente a campos de conocimiento y proyectos de investigación que identifiquen a determinados grupos.

Los grupos y proyectos de investigación. Consolidar grupos formales con investigadores competentes en áreas o proyectos que puedan clasificarse en el sistema nacional de ciencia y tecnología. Producto de una estrategia que surge a partir del Aprendizaje Basado en Retos desde la perspectiva del Aprendizaje vivencial, que nace en las Pedagogías Activas, cuya característica

principal es involucrar al educando en un problema real, a partir de la experiencia vivida. Se presentan los alcances que se quieren lograr con la inmersión de un grupo de investigación en la institución y la creación de diferentes líneas de investigación, con las que los docentes de toda la institución se pueden sentir identificados y puedan hacer parte de una de ellas y armonizar así, el contexto escolar.

Publicaciones y revistas. Realizar publicaciones internas o externas que den cuenta de los procesos investigativos o de los resultados de los mismos con el ánimo de sistematizar dichas experiencias.

El proceso de investigación debe tener una lógica similar al de docencia y son los docentes investigadores los responsables de planear, aplicar, verificar y actuar o corregir. Siempre estos procesos deben ser documentados y en lo posible estandarizados.

6.2 Capacidad de innovación y aplicación

El Colegio Inem Santiago Pérez crea condiciones para conformar una comunidad científica bien establecida, involucrando no solo a los científicos y técnicos, sino también a los estudiantes en el afán de despertar en ellos el espíritu investigativo.

Como la comunidad es incipiente, se abona el terreno para que se vayan creando ambientes favorables. Un primer paso consiste en la conformación de grupos de estudio en las diferentes áreas de interés, creación de clubes de la ciencia y la técnica conformados por estudiantes y liderado por los investigadores, creación del museo de la ciencia y la técnica, creación de programas de divulgación científica que incentiven o despierten el espíritu investigativo entre la comunidad académica, vinculación de los estudiantes a los diferentes proyectos liderados por los investigadores principales, mediante los diferentes módulos, realización de ferias permanentes de ciencia y técnica, creación de revistas que inicialmente publiquen artículos de interés y posteriormente resultados de las investigaciones de los diferentes grupos, etc.

Los diferentes grupos de investigación deberán conformar y alimentar un banco de posibles proyectos de investigación que surjan del análisis prospectivo del contexto cognoscitivo, tecnológico, social o económico. Este banco de proyectos es de gran utilidad para que investigadores y estudiantes tengan un referente pertinente y coherente, que respalde sus trabajos.

7. DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

7.1 Ingreso y seguimiento a estudiantes y egresados

El proceso de matrículas está direccionado por la SED en donde se determinan los requisitos y calendario a seguir; institucionalmente se dan las orientaciones tanto a estudiantes, padres de familia, personal administrativo y docentes para dar cumplimiento a los términos ordenados por la SED.

Tienen el carácter de egresados los (las) estudiantes que hayan obtenido el Título de Bachiller en esta Institución en cualquiera de las modalidades, especialidades y énfasis. Los Egresados del colegio Inem Santiago Pérez podrán constituirse como Asociación o entidad sin ánimo de lucro, darse sus propios estatutos, reglamento interno de funcionamiento y obtener personería jurídica. Gozarán de respeto y debida atención por parte de los demás miembros de la Comunidad Educativa. El Egresado que sea elegido como representante ante el Consejo Directivo de la institución presentará las iniciativas y proyectos que favorezcan el bienestar de todos los estamentos del plantel. La asociación de egresados podrá participar en las diferentes actividades culturales, académicas y deportivas organizadas por el colegio. La asociación de egresados promoverá acciones solidarias que beneficien a la comunidad educativa especialmente a los estudiantes y apoyará al colegio en el desarrollo de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad educativa: evaluación institucional, Proyecto Educativo Institucional, entre otras.

7.2 Bienestar y Desarrollo Personal

El colegio Inem Santiago Pérez a través de sus dependencias ofrece a sus estudiantes servicios especiales para contribuir a su bienestar y desarrollo integral tales como: orientación escolar, atención a niños con discapacidad, comedor escolar y servicio social estudiantil, entre otros.

Orientación Escolar. Esta dependencia dinamiza procesos de desarrollo psicológico, pedagógico y social, a través de proyectos significativos. Facilita los procesos de adaptación e integración a la Institución, atiende a estudiantes, profesores y padres de familia, estimula la participación y el liderazgo, promueve actitudes y comportamientos favorables a la sana convivencia y contribuye a la solución de conflictos, favorece el buen desempeño académico por medio de la formación de hábitos y técnicas de estudio, estimula la autonomía para tomar decisiones académicas y personales, acompaña en el proceso de construcción del proyecto de vida, fortalece la función formadora de la familia, desarrolla programas de prevención en drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, satanismo y otros, desarrolla programas de educación sexual, estimula la salud física y emocional con el fortalecimiento de valores y autoestima, apoya a los docentes en el proceso de dirección de curso, presenta proyectos de vinculación y convenios con el sector productivo y la educación post-secundaria y post-media, hace acompañamiento al comedor escolar e identifica problemas individuales y familiares en los estudiantes y elabora estrategias de seguimiento y evaluación con los docentes. El servicio de orientación contribuye a la formación integral del educando y es un valioso apoyo en los procesos formativos de la Comunidad Educativa, especialmente de los estudiantes con dificultades académicas y/o de convivencia. El área de orientación de la institución fundamenta sus acciones es los siguientes ejes temáticos:

Eje de desarrollo humano personal, pedagógico y social

· Educación para la afectividad y la sexualidad
· Dificultades académicas y apoyo al proceso de aprendizaje
· Formación de familia y comunidad
· Orientación profesional y vocacional

Eje de prevención integral

· Consumo de SPA.
· Violencias o intolerancias
· Conductas desadaptativas
· Participación en grupos gestores de salud

Proceso de atención escolar. Se considera pertinente reconocer cuatro etapas de intervención escolar:

· Detección
· Atención primaria.
· Remisión (sistema de alertas)
· Seguimiento

Acciones

· Prevención (proyectos transversales)
· Intervención socio educativa (desde la institución, con la familia, la comunidad y las otras entidades.)
· Investigaciones (Diagnósticos institucionales en situaciones de riesgo y de logros obtenidos e innovadores)
· Formación (actividades que se realizan a nivel individual y grupal con toda la comunidad educativa).

Orientación socio Ocupacional El área de orientación escolar desde su proyecto de orientación vocacional y ocupacional (OVO) gestiona, articula y desarrolla acciones encaminadas al reconocimiento de las habilidades e intereses de los estudiantes, así como las oportunidades del entorno en cuanto al mercado laboral, los diferentes programas de educación superior y las alternativas de financiación para definir sus proyectos de vida.

Servicio Social Estudiantil. Es una práctica socio pedagógica dirigida a la comunidad para solucionar sus problemas y necesidades más urgentes. Es una oportunidad para poner en práctica las aptitudes y potencialidades del estudiante, la manifestación de sus competencias laborales y requisito para obtener el título de Bachiller. El tiempo mínimo de este servicio es de 120 horas para los proyectos internos o externos en jornada contraria a las labores académicas o en los fines desemana; servicio prestado por los estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo según lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional. El número de horas podrá variar dentro de lo contemplado por la norma, dependiendo de las

necesidades institucionales. Los estudiantes pueden prestar su servicio social en las áreas de educación y/o alfabetización (actividades de apoyo pedagógico con adultos y niños), administración (trabajos de oficina, atención al público y prácticas de digitación), recreación y deporte (organización y realización de actividades dentro y fuera de la institución), liderazgo (líderes sociales estudiantiles en las diferentes instancias del Gobierno escolar), y apoyo al comedor escolar(Colaboración en la parte logística del funcionamiento del comedor).

Ayudas Educativas y Audiovisuales. La Institución cuenta con una dependencia encargada de apoyar el proceso de aprendizaje e información a los estudiantes mediante ayudas como: equipos de proyección, sonido y filmación, aparatos de multicopiado.

Aula de apoyo especializada. El Colegio cuenta con una Ludoteca para la atención de los estudiantes con necesidades educativas.

Comedor escolar. El colegio cuenta con el servicio de comida caliente para todos los estudiantes, gracias al apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito. Los alimentos ofrecidos a los estudiantes son balanceados y preparados en condiciones de excelente salubridad, por empresas calificadas y seleccionadas por la Secretaría de Educación del Distrito. Para el funcionamiento de nuestro comedor escolar se requiere de la colaboración de todos y en especial de los servidores sociales.

Tienda Escolar. Esta dependencia expende alimentos en los momentos de descanso, y almuerzos para docentes, administrativos y demás integrantes de la Comunidad Educativa. El espacio disponible para la prestación de este servicio requiere la colaboración de todos los usuarios, para mantenerlo en condiciones higiénicas (casetas y cafetería de docentes). El espacio para prestar este servicio es evaluado y adjudicado por el Consejo Directivo anualmente con base en las normas legales emanadas de la Secretaría de Educación distrital.

Aula Máxima y Auditorios. Para su uso se deben separar con anticipación, solicitando al funcionario asignado quien otorgará los espacios dependiendo de la disponibilidad de los mismos.

Servicio de Ruta Escolar. Son asignadas por la Secretaria de Educación, y los usuarios deberán cumplir el reglamento emitido por esta entidad. Las rutas son asignadas en la DILE de la localidad en donde vive el estudiante. Este servicio es gratuito y los usuarios deberán acatar el siguiente reglamento. El servicio de transporte escolar que presta la Secretaria de Educación Distrital a estudiantes del sistema oficial, con reglamento y criterios contemplados en las resoluciones 140 del 22 de enero del 2008, tiene como objeto garantizar la permanencia del educando en el sistema oficial. El servicio de ruta escolar es de uso exclusivo de los estudiantes beneficiarios, para el cumplimiento de la jornada escolar y no podrá ser utilizado para otros fines.

7.3. Manual de Convivencia (ver anexo)